



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

Comisión de Deporte

Chihuahua, Chih., a 30 de octubre de 2018

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo, y en cumplimiento al artículo 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarios del Poder Legislativo, me permito enviar a Usted, anexo a la presente, el Programa de Trabajo de la Comisión de Deporte, la cual me honro en presidir.

Por lo anterior, solicito de la manera más atenta se tenga a esta Comisión, en tiempo y forma, dando cumplimiento a la obligación referida en el párrafo próximo anterior.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. LOURDES VALLE ARMENDÁRIZ
morena
La esperanza de México
FECHA 30/oct/18 HORA 11:56

Lourdes Valle A.

DIP. LOURDES BEATRIZ VALLE ARMENDÁRIZ

PRESIDENTA

PRESIDENCIA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
RECIBIDO
30 OCT. 2018
11:33AM

Velina A. Guerrero B.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares”
“2018, Año de la Familia y los Valores”

Comisión de Deporte

LXVI/CD/P.D.T.

PROGRAMA DE TRABAJO INTERNO DE LA COMISIÓN DE DEPORTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

I.- Presentación

El programa de trabajo de la Comisión de Deporte constituye un instrumento rector de los trabajos de este órgano colegiado que busca orientar los esfuerzos de sus integrantes en aras de un bien común.

II.- Objetivos.

Cumplir con las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en los acuerdos tomados por el Pleno y demás normatividad aplicable en materia de análisis y discusión de los asuntos que le sean turnados.

III.- Meta.

Analizar, resolver y en su caso dictaminar las Iniciativas de ley, decreto y puntos de acuerdo y demás asuntos que le sean turnados, a través de un trabajo plural y coordinado con los integrantes de la Comisión.

Dentro del proceso de dictaminación, se fomentará la promoción e impulso de la armonización legislativa con perspectiva de género, al derecho interno estatal, de conformidad con los convenios y tratados internacionales ratificados por México, en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, así como a la legislación nacional y estatal a favor de la no discriminación y la igualdad entre Mujeres y Hombres.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Deporte

LXVI/CD/P.D.T.

IV.- Temas de interés.

Como Comisión de Deporte, nuestra principal misión será promover, regular e impulsar acciones en materia de deporte, cultura física e infraestructura deportiva, para contribuir a mejorar la calidad de vida de los chihuahuenses.

Sabemos que el deporte representa una fuerza motora para el impulso de muchas áreas, que coadyuvan en el mejoramiento de la sociedad.

Como Legisladores, tenemos el compromiso de implementar los mecanismos pertinentes, para que el deporte sea una herramienta que le permita a la población desarrollar todas sus habilidades y destrezas tanto físicas, como mentales.

Un sin número de bondades son las que ofrece la práctica del deporte, ya que se considera un fuerte elemento de participación e inclusión, así como una herramienta esencial en la educación y la lucha por prevenir la salud física y mental.

Los objetivos específicos de la Comisión de Deporte serán:

- a) Promover permanentemente la actividad física y el deporte, en las diferentes etapas de la vida.
- b) Promover el impulso a deportistas destacados que representan a Chihuahua, en competencias nacionales e internacionales, fomentando en todo momento la práctica del deporte.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Deporte

LXVI/CD/P.D.T.

- c) Propiciar la generación de espacios de convivencia y paz, como lo son los espacios deportivos.
- d) Contribuir al fortalecimiento de los programas deportivos para la prevención de las adicciones.

Todo lo anterior, teniendo siempre como base, la promoción e impulso de la armonización legislativa con perspectiva de género, al derecho interno estatal, de conformidad con los convenios y tratados internacionales firmados por México, en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, así como a la legislación nacional y estatal a favor de la no discriminación y la igualdad entre Mujeres y Hombres.

V.- Reuniones de trabajo.

Se llevarán a cabo las reuniones de trabajo que sean necesarias para el correcto desahogo de los asuntos turnados a la misma, con las diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno así como especialistas y demás personas involucradas en los temas de nuestra competencia, con la finalidad de allegar de elementos para mejor proveer.

VI.- Transparencia y rendición de cuentas.

La Comisión de Deporte, en cumplimiento a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y en atención al principio de transparencia en la gestión pública, pondrá a disposición de la Unidad de Información del H. Congreso del Estado la información del H. Congreso del Estado la información generada, a efecto de que se difundan los asuntos tratados y avances obtenidos por este cuerpo colegiado. Lo anterior, sin perjuicio del informe anual puesto a disposición en formato electrónico, también a través de la página web citada.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

Comisión de Deporte

LXVI/CD/P.D.T.

VII.- Participación de la sociedad civil.

Esta Comisión se encuentra abierta a la posibilidad de consultar a la ciudadanía sobre los temas que le sean turnados para su análisis y discusión, así como a las organizaciones de la sociedad civil.

VIII.- Coadyuvancia con otras Comisiones.

La atención de diversos temas requiere de la colaboración de órganos colegiados de similar competencia, por ello los esfuerzos de esta Comisión serán encaminados al trabajo coordinado y en apoyo a las distintas Comisiones del H. Congreso del Estado, que permitan un estudio de los asuntos que así lo requieran.

Este programa está sujeto a cambios, previo acuerdo que la Comisión de Deporte constituya.

POR LA COMISION DE DEPORTE

INTEGRANTES	FIRMA Y SENTIDO DEL VOTO
Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz	Lourdes Valle A. A FAVOR.
Dip. Marisela Terrazas Muñoz	Marisela Terrazas M. A favor
Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz	